

**DESCANSO COMPLEMENTARIO
FERIADO LEGAL.**

DECRETO EXENTO N° 682

DALCAHUE, 28 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 99 , lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña *Ivette Bahamonde Gallardo*, A Honorarios Asimilado Grado 18° de la E.M.S.; para que haga uso de 09 Horas de Descanso Complementario el día 03.03.2014.- Y 04 días de Feriado a contar del 04.03.2014 al 07.03.2014.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROSSE M. ROMERO VALDEBENITO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RMRV/CIVG/RMRV/pyoa..